

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL	
Por un mes.	2'00 pesetas
Por tres meses.	5'50
Por seis meses.	10'50
Por un año.	20'50
FUERA DE LA CAPITAL	
Por un mes.	2'50 pesetas
Por tres meses.	7'00
Por seis meses.	12'50
Por un año.	24'00

Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno.

# Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales, a razón de tres céntimos de peseta también por palabra. En el caso de los insertados acreditados, se le abonará la publicación por medio de la correspondiente orden de pago. Haber efectiva en su importe en la Tesorería de Logroño provincial, sin cargo en el libro de insertos.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para las inserciones comunicacionales que no vengan registradas del Gobierno de provincia.

La Ley de Enjuiciamiento en la Península, las islas adyacentes, Ceuta y territorios de Africa, y el resto de la legislación peninsular y de las islas adyacentes, se promulgará en el Boletín Oficial de esta provincia.

SE PUBLICA LOS MARTES JUEVES Y SÁBADOS

Se publica en el Boletín Oficial de la Excmo. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto solo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe, siendo hacerse los de fuera de la Capital por medio de Libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 21 de junio)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

1439

Ministerio de la Gobernación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

Según comunican las respectivas Alcaldías en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y en virtud de los concursos últimamente celebrados, han sido designados por los Ayuntamientos, Secretarios de los mismos los individuos que figuran en la adjunta relación sin que la publicación de las indicadas designaciones las convaliden cuando hubieren recaído en personas que carezcan de las condiciones legales.

Madrid 11 de junio de 1928.

El Director general, Rafael Muñoz

Relación que se cita

Provincia de Cuenca: Arandilla del Arroyo, don Juan de Mata García Serna, Secretario de Po-yatos, en la misma provincia.

Idem de Oviedo. Sariego, don Francisco López Fernandez. Caso 3.º del artículo 20 del precitado Reglamento.

Idem de Palencia: Cobos de Cerrato, don Gregorio Sanz Moral. Caso 4.º del artículo 20.

Idem de Tarragona: Llóa, D. José Pifarré Torre. Caso 3.º

Idem de Valencia: La Yesa, don Pedro Martínez Montillán. Caso 3.º

Idem de Valladolid: San Salvador, don Alfonso Riobó Bustelo, opositor núm. 126.

Idem de Zaragoza: Valmadrid don Juan Lou Arroyo. Caso 4.º

Incurso en el artículo 28 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 los Ayuntamientos que a continuación se expresan, esta Dirección general haciendo uso de la facultad que le otorga el indicado artículo, en relación con la Real orden de 1.º de octubre de 1925, ha acordado designar para ocupar las Secretarías respectivas a los individuos que figuran en la adjunta relación correspondiente al concurso de 10 de Diciembre de 1927.

Madrid 14 de junio de 1928.

El Director general Rafael Muñoz

Relación que se cita

Neda (La Coruña).—D. Alejandro Cabezas Gabán, opositor n.º 40  
Pol (Lugo).—Don José Serrano Ventura, opositor núm 20.

Según comunican las respectivas Alcaldías, en virtud de lo ordenado en el artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, como resultado del concurso de primera categoría de 2 de Junio de 1927, han sido designados Secretarios en propiedad los individuos que aparecen en la relación que a continuación se inserta, sin que su publicación en la Gaceta, los convalide cuando hubieran recaído en personas que carezcan de condiciones legales.

Madrid, 14 de Junio de 1928.—El Director general, Rafael Muñoz.

Relación que se cita

Boimorto (La Coruña).—D. José Bazaco López, opositor núm. 172.

Brión (ídem).—D. Carlos Zanuy Orduña, caso 1.º.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

1452

GOBIERNO CIVIL

ANUNCIO

Recibidas las obras de acopios y su empleo en los kilómetros 15

al 18 de la carretera de Rincón de Soto a Arnedo ejecutadas por el Contratista don Eduardo Andrés y a fin de que pueda retirar la fianza constituida para responder de la contrata a tenor de lo prevenido en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, modificando el artículo 65 del Pliego de condiciones generales para la contratación de las Obras públicas, ordeno a los Señores Alcaldes de Autol y Quel en cuyos términos municipales se ejecutaron las obras, que remitan a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia las reclamaciones que les hayan sido presentadas o las que se presenten contra el citado Contratista, en el improrrogable plazo de treinta días a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» a cuya terminación de no ser enviadas, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Logroño, 21 de Junio de 1928.

El Gobernador,

Juan Fabiani y Díaz de Cabria.

1440

Obras Públicas

PROVINCIA DE LOGROÑO

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para reparación del firme incluso su empleo en los kilómetros 302 al 308 de la carretera de Soria a Logroño, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Frutos Adrover, vecino de Palencia, a calidad de ceder a D. Eduardo Andrés Martínez, vecino de Islallana (Logroño) que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de setenta y dos mil pesetas (72.000), siendo el presupuesto de contrata de setenta y siete mil doscientas noventa y siete pesetas cincuenta y cuatro céntimos (77.297'54), teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario de esta Capital, dentro del plazo de un mes, a contar del de la

publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia de la presente resolución.

Logroño, 18 de Junio de 1928.

El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola

1454

Delegación de Hacienda

CARGO DE RECAUDADOR

La Dirección general de Tesorería y Contabilidad comunica a esta Delegación que en la «Gaceta de Madrid» fecha 19 del actual se anuncia la provisión por concurso del cargo de Recaudador de la Hacienda de la zona de la Capital provincia de Avila.

Las instancias solicitando dicha vacante pueden presentarse en esta Delegación de Hacienda hasta el día 13 de julio próximo en que termina el plazo al efecto concedido, pudiendo enterarse de las condiciones los que deseen optar al concurso por la Gaceta antes mencionada.

Logroño a 21 de Junio de 1928.

El Delegado de Hacienda

P. S.

Mariano Cañada

1447

EDICTO

A nombre de don Páufflo Traspaderne Olarte, se ha inscrito hoy la siguiente finca sita en jurisdicción de Navarrete:

Heredad en término de Pozo Viejo, de cabida dos fanegas y once celemines o sean sesenta áreas, y lina Norte, Antonio Verastegui; Bonifacio Díez y Juliana Lozano; Sur y Este Ramón Verastegui, hoy sus herederos y Oeste, carretera que conduce a Entrena.

Se publica a efectos del artículo 87 del Reglamento hipotecario.

Logroño a 21 de Junio de 1928.

El Registrador, Alfonso Sáenz

1446

Sección de Pósitos

ANUNCIO

Por el Excmo. Señor Director General de Acción Social y Emi-

37  
25  
185  
94  
925

gración ha sido nombrado Agente Ejecutivo para que realice los descubiertos que a su favor tiene el Pósito de Torrecilla sobre Alsanco, D. Ricardo Moreno Baroja. Y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de procedimiento de 26 de Abril de 1900 se hace público en este periódico oficial.

Zaragoza, a 20 de Junio de 1928.

El Jefe de la Sección,  
Lázaro Tabarés

**EDICTO**

para notificar por medio del «Boletín Oficial» a forasteros la providencia de segundo grado

Don Julio Pérez Gracia, auxiliar recaudador de la Hacienda en el pueblo de Calahorra.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Rústica perteneciente al año 1924 de esta población, he dictado la siguiente:

Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, modificado por Real Decreto de 12 de febrero de 1925, a saber:

Nombres	Pesetas
Luciano Herce Calleja	4 30
Julia Iriarte Agreda	3 42
José Pastor Moreno	11 42
Manuel Pozo Navarro	12 58
Pedro Resa Subero	8 55
Rosa Palacio Joupegui	1 09
Dolores Ugarte	1 09

Agapito Lavega Tosantos	12 65
Gregorio Caro	3 01
Luis González Lucini	1 85
Anacleto Marín Aldea	3 42
Juana Marín Aldea	9 64
Vidal Roqués Aldaeta	5 61
Julián Zorzano Ochagavía	19 96
Pedro Pérez Sáenz	2 32
Facunda Marín Aldea	1 03
Constantino Ocón Rufz	1 61
Luis Yermo Ateca	1 71
Petra Quevedo Vda. Manso	1 03
Escolástico Reboles Valero	1 37
Mafias García Fernández	0 55
Pascuala Bugué Azpiroz	2 05
Manuel Llorente Sáenz	1 87
Pósito de Aldeanueva de Ebro	6 70
Constanza Arrese Moreno	0 55

En Calahorra, a 1.º de Junio de 1928.

El Recaudador auxiliar,  
Julio Pérez Gracia

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**GOBIERNO CIVIL**

**ANUNCIO**

Recibidas las obras de acopios y su empleo en los kilómetros 32 al 37 de la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus ejecutadas por el Contratista D. Eduardo Andrés y a fin de que pueda retirar la fianza constituida para responder de la contrata a tenor de lo prevenido en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, modificando el art. 65 del Pliego de condiciones generales para la contratación de las Obras públicas, ordeno a los Sres. Alcaldes de San Asensio y Briones en cuyos términos municipales se ejecutaron las obras, que remitan a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia las reclamaciones que les hayan sido presentadas o las que se presenten contra el citado Contratista, en el improrrogable plazo de treinta días a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» a cuya terminación de no ser enviadas, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Logroño, 21 de Junio de 1928.  
El Gobernador,  
Juan Fabiani y Díaz de Cabria.

**Obras Públicas**

**PROVINCIA DE LOGROÑO**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de riego con emulsión asfáltica en los kilómetros 322 y 323 de la carretera de Soria a Logroño, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Mafias Iglesias, vecino de Soria, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos desig-

nados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de diez y nueve mil novecientas noventa pesetas (19.990), siendo el presupuesto de contrata de veintidós mil seiscientos setenta pesetas (22.770,00) teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario de esta Capital, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia de la presente resolución.

Logroño, 18 de Junio de 1928.  
El Ingeniero Jefe,  
Desiderio Pagola

**Sección Provincial de Estadística**

**Rectificación del Censo Electoral**

**CIRCULAR**

Con esta fecha se remiten certificadas a todas las Juntas municipales del Censo Electoral de la provincia, dos listas por cada Sección, una de los individuos que hayan de ser incluidos en el Censo y otra de los que deben ser excluidos del mismo.

Dichas listas estarán expuestas al público, juntamente con las impresas vigentes del municipio, en los sitios de costumbre, de sol a sol, desde el día 28 del corriente al 12 de julio, ambos inclusive, lo cual se anunciará al vecindario por los medios en uso en la localidad. Durante los expresados días, serán admitidas cuantas reclamaciones se presenten, sobre inclusiones y exclusiones, cambios de domicilio o rectificación de errores, previa la presentación de documentos justificativos de las mismas, y no otras pruebas.

Expirado el plazo de exposición de listas y dentro de los diez días siguientes, se constituirán las Juntas municipales en sesión pública, para examinar las reclamaciones, acordado los informes que haya de emitir sobre las mismas ante la Provincial a la cual deben remitirse todas las reclamaciones, documentadas en forma, al día siguiente.

El día 13 de julio, sin excusa ni pretexto alguno, las Juntas municipales, remitirán a esta Dependencia de mi cargo, las listas de inclusión y exclusión sobre las cuales no se hubieran presentado reclamaciones.

Serán exigidas a las Juntas municipales que no cumplan los plazos prefijados, las responsabilidades que señala la vigente Ley Electoral.

Logroño 23 de junio de 1928.  
El Jefe provincial de Estadística,  
H. Ración García

**Administración de Justicia**

**LOGROÑO**

Don Honorio Garaizábal Golmayo, Juez municipal de Logroño.

Por el presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se cita y emplaza a Andrés Johan Superville, soltero, de treinta años de edad, mecánico del Circo Krone, cuyo domicilio actual se ignora; a los efectos de la celebración del juicio verbal de faltas seguido de oficio contra varios sujetos sobre hurto de accesorios de una bicicleta propiedad de aquél, cuyo juicio tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal a las once horas del día tres de Julio próximo, debiendo acudir las partes con las pruebas de que intenten valerse, parándoles el perjuicio que haya lugar si no comparecieren.

Dado en Logroño, a veinte de Junio de mil novecientos veintiocho.

Honorio Garaizábal  
P. S. M.,  
Luis Inchaurrede

**HARO**

Don Ricardo Sánchez Blanco, Juez de Instrucción de este partido por el presente edicto hago saber:

Que en la pieza de prisión provisional y libertad referente al sumario n.º 52 de 1924 por amenazas contra Eladia García Zorrolaza vecina de Gimileo se ha acordado hacer saber por medio de este edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de las provincias de Vizcaya y Logroño a Benito Ayala vecino que fué de Bilbao y cuyo actual paradero se ignora, que en el término de cinco días a contar desde su inserción en dichos periódicos oficiales se persone en este Juzgado a manifestar si es cierto haberle sido entregada con fecha treinta de junio de mil novecientos veinticinco las mil pesetas importe de la fianza que constituyó para estar en libertad doña Eladia García Zorrolaza, pues de no hacerlo se considerará como entregada y legítimo el recibo dado.

Dado en Haro, a diez y nueve de Junio de mil novecientos veintiocho.

Ricardo Sánchez Blanco  
Lic. Evaristo Cejador

**ARNEDO**

Don Fructuoso Cid Abad, Juez de primera instancia de la Ciudad de Arnedo y su partido.

Hago saber: Que en la sección segunda relativa a la administración de los bienes ocupados al

quebrado don Roberto Ruiz de la Torre e Iruja y proveyendo a escrito presentado por la Sindicatura de dicha quiebra, he acordado en providencia de hoy sacar a la venta en pública y segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación los siguientes bienes.

Un automóvil marca «Studebaker» tasado en doce mil pesetas.

Otro automóvil marca «Ford» tasado en tres mil pesetas.

Un caballo negro cerrado, tasado en cien pesetas.

Una mula de pelo negro, tasada en ciento cincuenta pesetas.

Un macho de pelo negro, cerrado, tasado en seiscientos pesetas.

Otro macho de pelo negro, cerrado, topino exagerado de la pata izquierda, tasado en cien pesetas.

Ciento cincuenta y tres ovejas, tasadas en siete mil ochocientos tres pesetas.

Cincuenta y uno corderos, tasados en mil seiscientos ochenta y tres pesetas.

Tres moruecos, tasados en doscientas veinticinco pesetas.

Este ganado lanar se halla en San Pedro Mártir jurisdicción de Arnedo.

#### ADVERTENCIAS

1.ª La subasta tendrá lugar el día seis de Julio próximo a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.ª Se subastará en cuatro lotes, uno para cada automóvil, otro para las caballerías y otro para el ganado lanar que se halla en San Pedro Mártir.

3.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avaluo.

4.ª Para tomar parte en la subasta se consignará previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación.

Dado en Arnedo a 20 de Junio de 1928.

Fructuoso Cid

D. S. O.

Escolástico Galino

1456

#### Cédula de citación

El señor don Amador Molina Díez, Juez de Instrucción de esta Ciudad de Logroño y su Partido, ha acordado, en virtud de exhorto del Juzgado de Instrucción del Distrito del Hospital de la Villa de Bilbao dimanante de sumario por muerte de José Pérez Trueba a consecuencia de lesiones recibidas por arrojarse del segundo piso de la Sala de Medicina del Hospital Civil de Bilbao donde se hallaba hospitalizado, citar ante el Juzgado exhortante tan pronto tenga conocimiento de la presente, a Rosario Pérez Trueba, única

hermana del interfecto, a fin de recibirle declaración en mencionada causa, e instruirle por medio de la presente de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal como única hermana del interfecto, por ser este huérfano de padre y madre, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Y para que la presente sea inserta en el «Boletín Oficial» de esta Provincia a los efectos consiguientes, expídola en Logroño a 21 de Junio de 1928.

El Secretario Judicial  
Jesús A. Feirán Taboada

1434

#### Requisitoria

Blas Herrera Vallejo hijo de Juan y de Francisca natural de Soto de Cameros provincia de Logroño de 21 años de edad, domiciliado últimamente en la Argentina procesado por la falta grave de incorporación a filas comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez de Instructor de regimiento de Infantería Bailén número veinticuatro don Isaac Villar Moreno de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Logroño a 19 de Junio de 1928.

El Comandante Juez Instructor, Isaac Villar.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Anuncios

1448

#### VILLAREJO

El día 6 de Julio y hora 11 de su mañana (oficia) se procederá a la subasta de leñas depositadas en este Ayuntamiento y Corralón municipal procedente de denuncias por los guardas forestales del distrito bajo el tipo de 30 pesetas y condiciones insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondientes al 26 de Julio número 88 y condiciones que formule el Ayuntamiento.

Villarejo a 19 de Junio de 1928.

El Alcalde,  
Santos Martínez

1428

#### EL REDAL

Don Marcelino José Bermejo y Robledo, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,  
Hago saber: Que habiéndose formado el Apéndice al amillara-

miento de la riqueza rústica de este término municipal, la Junta pericial ha acordado que se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer dentro de dicho plazo las reclamaciones que se consideren justas, por medio de instancia dirigida a la referida Junta y acompañada de los documentos justificativos correspondientes.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados.

Dado en El Redal a 13 de junio de 1928.

El Alcalde,

Marcelino José Bermejo  
P. S. M.

El Secretario,  
Tomás García Ezquerro

1458

#### SAN ASENSIO

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para cubrir los gastos del Catastro parcelario y el depósito en metálico para las obras del nuevo edificio para escuelas, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período y otros ocho días más podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

San Asensio a 20 de junio de 1928.

El Alcalde,  
Manuel Fernández

1457

#### TOBÍA

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 126 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924, se hace público que desde esta fecha quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1927 con sus justificantes, a fin de que los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito, durante el período de exposición y en el plazo de ocho días a contar desde su término, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Tobía, 19 de junio de 1928.

El Alcalde,  
Martín Peña

Aprobado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento una transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos

del presupuesto ordinario de gastos del corriente año importante seiscientos pesetas y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924 queda expuesto al público por término de quince días en esta Secretaría durante cuyo plazo pueden formularse ante el Ayuntamiento pleno las reclamaciones que crean convenientes.

Tobía, 19 de Junio de 1928.

El Alcalde,  
Martín Peña

1336

#### ROBRES DEL CASTILLO

Formado y aprobado el Repartimiento General de utilidades que ha de regir en el año actual, por la junta general de mi presidencia a partir de ésta fecha y por el tiempo reglamentario queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos de examen y Reclamación, advirtiéndose que toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado presentando las instancias debidamente reintegradas, sin cuyo requisito y pasado el plazo reglamentario, no serán admitidas.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente que firmo en la Villa de Robres del Castillo hoy 26 de Mayo de 1928.

El Presidente de la Junta  
Melitón Galilea

1460

#### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Logroño

#### ANUNCIO

Ante este Tribunal se ha Presentado escrito, por D. Carlos del Barrio Ugarte y Vicenta Prior Mendi fechado el 19 de Junio último interponiendo recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada de 30 de Abril de 1928; y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el art. 36 de la vigente Ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en el a la Administración.

Logroño, 22 de Junio de 1928.

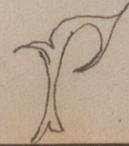
V.º B.º

El Presidente del Tribunal,  
D. de Guzmán de Lacalle

El Secretario del Tribunal,  
Ignacio Sáenz de Tejada

Imp. Viuda de Villar — Logroño.

R



# Servicio de Higiene pecuaria

Provincia de Logroño

Mes de Mayo de 1928

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de la fecha.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Rabia	Logroño	Navarrete	Canina	»	1	»	1	»
Mal rojo	Cervera	Cornago	Porcina	2	30	10	18	4
Peste	Logroño	Agoncillo	Porcina	»	3	»	3	»
Sarna	Arnedo	Santa Eulalia	Caprina	6	»	6	»	»
Id.	Nájera	Santa Coloma	Id.	»	200	»	»	200
Id.	Santo Domingo	Santurde	Id.	»	120	»	»	120
<b>Totales</b>				<b>6</b>	<b>320</b>	<b>6</b>	<b>»</b>	<b>320</b>

Logroño, a 16 de junio de 1928.

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias,  
Hilario de Bidasolo

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

1363

HARO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente en las sesiones celebradas durante el mes de Mayo de 1928 para su publicación en el «Boletín Oficial».

Sesión del día 1.º de Mayo.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se concede permiso a don Dámaso Gorbea para instalar una placa anunciativa en la Plaza de Canalejas.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de doña Encarnación García, solicitando indemnización.

Se conceden permisos de obras previos los trámites reglamentarios a doña Leonor Bengoa; don Julio Rioja y al señor Administrador de la Zona 3.ª del Distrito 3.º de la Compañía telefónica Nacional de España.

Se aprueban los informes de la Comisión de Policía, concediendo a doña Josefa Ruiz, la remuneración mensual de ocho pesetas por el cuidado y limpieza de los retretes del paseo de la Vega durante el verano y el referente a don Augusto Comas, vecino de Madrid, para instalar bancos anunciadores en plazas y paseos, bajo las bases que se determinan.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda, el proyecto de presupuesto para la construcción de una alcantarilla en la calle del Papagayo.

Se aprueban los informes de las Comisiones de Arbitrios y Hacienda sobre reforma de los servicios de vigilancia en la zona de fiscalización.

Se acuerda tomar en consideración una proposición de Amigos de Haro, para prórroga de arriendo del teatro Bretón y reforma del mismo y que pase el asunto a informe de las Comisiones de Festejos y de Hacienda.

Sesión del día 8 de Mayo.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se conceden socorros de lactancia, a Sebastián Ruiz Urrecho y Mariano López, para sus respectivos hijos Saturnino y Guillermo.

Se concede permiso de obras a los vecinos siguientes: don Isidoro García; don Luis Gato Sanchez; doña Felisa Angulo y don Simón Orbañanos, con sujeción a lo prevenido por las ordenanzas municipales.

Pasan a informe de la Comisión de parcelas las instancias de los vecinos Luis Sáez Martínez y Vicente Ruiz, solicitando usufructo de los que se indican.

Pasa a informe de las Comisiones de Arbitrios y Hacienda una instancia de don Julián Fernández Ollero solicitando concesión para la instalación en su fábrica de embutidos de un matadero industrial.

Se autoriza el traslado de restos dentro del Cementerio por llevar el plazo legal para realizar esta clase de exhumaciones, al vecino Angel Requena García.

Se acuerda que el informe de las Comisiones de Festejos y Hacienda favorable para la prórroga de arriendo del Teatro Bretón, por los «Amigos de Haro» sea sometido a la resolución definitiva del Pleno en la primera sesión que se celebre.

Se aprueba el extracto de acuerdos de Abril y se acuerda su remisión pa-

ra su inserción en el «Boletín Oficial».

Se acuerda modificar a petición de don Augusto Comas, el contrato para bancos anunciadores en lo referente al plazo de concesión que en vez de ser de diez años sea de veinte.

Se aprueba el movimiento de fondos y acta de arqueo del mes de Abril.

Se aprueba así mismo la relación de jornales en dicho mes.

Se aprueban los informes de la Comisión de Hacienda, referentes a la Construcción de la alcantarilla de la calle del Papagayo; el de doña Encarnación García y el de doña Josefa Ruiz.

Sesión del día 15 de Mayo

Se aprueba el acta de la anterior.

Se concede permiso para la instalación de un anuncio luminoso en la farmacia de don José María Villamor.

Pasa a informe del técnico municipal una instancia sobre apertura de zanja y colocación de tubería, de don Alfredo Ollero Ruiz.

Se conceden socorros de lactancia a los vecinos José Manso Roseda y Jerónimo Sedano Martínez para sus respectivos hijos José y Blanca.

Se conceden permisos de obras con sujeción a las ordenanzas municipales a don Jorge Sagredo.

Pasa a informe de las Comisiones de Policía y Hacienda un oficio del Maestro aparejador en el que se propone sean remunerados los vecinos que se indican que ayudaron a sofocar un incendio.

Se acuerda conceder permiso de colocación de poste a la Compañía Telefónica en vista del informe favorable de la Comisión de Policía.

Se aprueba en informe de la Comisión de arbitrios con referencia a la

instalación de matadero industrial solicitado por don Julian Fernández Ollero, bajo las condiciones que se determinan, y se acuerda pase a la sesión definitiva del Pleno para la primera sesión.

Haro 4 de Junio de 1928.

V.º B.º

El Alcalde  
Alberto Roig

El Secretario  
Lorenzo Delgado

Presentado en sesión de ayer el precedente extracto, fué aprobado, acordándose remitirlo al señor Gobernador Civil para su publicación oficial.

Haro 6 de Junio de 1928,

V.º B.º

El Alcalde  
Alberto Roig

El Secretario  
Lorenzo Delgado

## ANUNCIO

CIDAMON 1423

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 126 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924, se hace público que desde esta fecha quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1927 con sus justificantes, a fin de que los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito, durante el período de exposición y en el plazo de ocho días a contar desde su término, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Cidamón a 14 de Junio de 1928.

El Alcalde, Estanislao Ledesma